

PROGRAMAS EN EJECUCION I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO

Unidad que gestiona	Requisitos y Antecedentes para postular	Monto Total Asignado en \$	Período o Plazo de postulación	Criterio de evaluación y asignación	Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación	Objetivo del Programa	Tipo	Denominación	Número	Fecha	Link Texto Integro	Enlace a Mayor Información.
DIDECO / Dpto. Social	Cada monitor realiza visitas, de acuerdo a hoja de ruta terreno que le entrega la Encargada Comunal del Programa. Cuando el A.Mayor acepta ingresar firma una carta compromiso de participacion.	14.873.100	No hay postulación, el Ministerio de Desarrollo Social envía listados a los Municipios de adultos mayores cuyos puntaje de la FPS es igual o inferior a 8.500 puntos.	Ingreso al programa es por invitación a participar, de acuerdo a listados que envía el Ministerio de Desarrollo Social al Municipio, que corresponden a A. Mayores con FPS y puntaje igual o inferior a 8.500, que correspondan a hogares unipersonales o bipersonales. Monitores del programa realizan el ingreso en línea al módulo programa vínculos		Programa de apoyo psicosocial a personas mayores de 65 años (Hombres y mujeres) que se encuentren en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, facilitando su acceso a la Red comunitaria del Sistema de Protección Social.	Resolución	PROGRAMA VINCULOS	1011	19.06.2012	http://www.imo.cl/webimco/transparencia/legislacion/702ConvenioProgramaVinculos20122013.pdf	No aplica.

<p>DIDECO / Dpto. Social</p>	<p>Ingreso: Las familias que ingresan al Programa Puente son seleccionadas por el Ministerio de Planificación de acuerdo al puntaje obtenido en la Ficha de protección Social La nomina de familias elegibles comienza con familias indigentes cuyo puntaje es de 2.072 puntos y termina en las familias pobres no indigentes con un puntaje máximo de 4.213 puntos, el que corresponde al grupo más pobre y vulnerado de la población. A las familias se les invita a participar en su domicilio, no se postula. La invitación que haga el Municipio a dependerá entre otras cosas, de la cobertura asignada por el Ministerio de Planificación (Ministerio de Desarrollo Social). Egreso: Las familias egresan del Programa Puente una vez cumplido los dos años al interior del Programa y pasa a ser Chile Solidario por tres años más. Cabe destacar que independiente a que las familias cumplan o no los 79 mínimos las familias egresaran posterior a los dos años de permanencia en el Programa.</p>	<p>\$ 114.902.120.-</p>	<p>De acuerdo a nomina virtual proporcionada y actualizada por Ministerio de Desarrollo Social, cargada en pagina Web del Jefe de Unidad de Intervención Familiar del Programa Puente, se otorgan familias los meses Enero a Diciembre del año 2012 de acuerdo al plan de cobertura instaurado por FOSIS.</p>	<p>De acuerdo al plan de cobertura instaurado por FOSIS la asignación de familias se realiza por estricto orden de relación de acuerdo a puntaje otorgado por la Ficha de Protección Social y su asignación a los Apoyos Familiares a través del sistema es de responsabilidad de la Jefa de Unidad de Intervención Familiar.</p>	<p>ANUAL</p>	<p>Brindar atención psicosocial a las familias indigentes y vulnerables, de manera que ellas puedan superar su situación de pobreza y movilizar sus propias herramientas para salir adelante, por medio de su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida.</p>	<p>Resolución</p>	<p>PROGRAMA PUENTE</p>	<p>148</p>	<p>15.02.2013</p>	<p>http://www.imo.cl/webimco/transparencia/legislacion/703Puente.pdf</p>	<p>No aplica.</p>
------------------------------	---	-------------------------	---	---	--------------	---	-------------------	------------------------	------------	-------------------	--	-------------------

DIDECO / Dpto. Programas	Mujeres entre 18 y 65 años. Estar trabajando de manera dependiente o independiente . Aportar Economicamente al hogar. -No pertenecer a Programa Puento,Chile Solidario y Prodemu. Tener hasta 13484 Puntos en la FPS. Tener Personas a su cargo . Documentos: Carnet de Ident. Comprobante de Domicilio. Certificado FPS. Colilla de Pago Hijo/as menores de 6 años traer carnet control de niño sano	\$14.550.000	Febrero a Marzo.	Disponibilidad de tiempo Motivacion N"de cargas familiares Ser Jefa de hogar y nucleo Ficha de Proteccion Social actualizada Principal Perceptora de ingresos .	3ª Semana del Mes de Abril .	Contribuir a la Insercion Laboral de Calidad de las mujeres,entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo.	Resolucion exenta .	PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	Nº 040 Reg.	15 de Enero del 2013.	http://www.i mo.cl/webim o/transparen cia/legislacio n/704PMTJH 2013.pdf	No aplica.
DIDECO /Dpto. Programas	Ser cliente de Indap, ser pequeño productor agrícola, no explotar mas de 5 hectareas de riego basico, que mas del 50% de sus ingresos provengan del trabajo agrícola, residir en la comuna de Osorno, no participar en otro programa de asesoria de Indap	\$52.485.232.- (para ambas Unidades Operativas). \$13.400.000.- (para ambas Unidades Operativas).	Abril-Mayo	Demanda 270 usuarios		Generar condiciones para aumentar el capital productivo, desarrollar las capacidades para que los pequeños productores campesinos con menor grado de desarrollo productivo, puedan optimizar sus sistemas de producción, incrementar los ingresos y mejorar la calidad de vida de sus familias.	Fomento Productivo Agropecuari o	PRODESAL	270 familias	01 de mayo 2012 al 30 de Abril 2013, renovable cada año	http://www.i mo.cl/webim o/transparen cia/legislacio n/705Prodes al.pdf	www.indap.gob.cl
DIDECO/Dpto. Programas	Niños, niñas y adolescente entre 0 y 18 años, domiciliados en la comuna de osorno y que se encuentren en situacion de vulneracion de derechos.	16.797.480	postulacion abierta duarante todo el año, previa entrevista con asistente social	segun la gravedad de vulneracion de derechos, que afecte al niño, niña u adolescente.	un mes de evaluacion, dos meses de intervencion y tres meses de seguimiento. (siendo 6 meses el maximo tiempo de ingreso del niño en el programa).	Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal (insertar focalización territorial).	Resolucion exenta	OFICINA PROTECCION DERECHOS DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	0590/B	02 de marzo del 2012	http://www.i mo.cl/webim o/transparen cia/legislacio n/706Opd20 13.pdf	No aplica.
DIDECO/Dpto. Programas	1,- grupo objetivo según planificación Regional con metas comunales.2 atencion espontanea para personas con problema de abuso de OH y Drogas.	23.761.126	01/01/2013 al 31/12/2013	Se atiende a toda persona que requiera el servicios y se deriva según corresponda y los programas van dirigidos a grupos definidos según estudios previos.	1,- plazos de acuerdo a la planificación anual 2,- la atencion para derivacion tiene como plazo 20 dias.	El SENDA es el servicio publico encargado de la ejecucion de las politicas en materia de prevencion del consumo de estupefacientes, sustancias psicotropicas e ingestion abusiva de alcohol, y de su tratamiento, rehabilitacion y reinsercion social de las personas afectadas.	Decreto Exenta	SENDA	528	41316	http://www.i mo.cl/webim o/transparen cia/legislacio n/707Senda. pdf	www.senda.gob.cl

DIDECO/Dpto. Programas	No hay, el Municipio define el barrio a Intervenir	53.459.979	No hay	Ministerio del Interior evalua los proyectos	Monitoreo constante de los proyectos de parte de Ministerio	Disminuir la probabilidad de ocurrencia delitos de oportunidad, violencia interpersonal, percepción de inseguridad y situaciones de desorden social mediante estrategias de control, prevención situacional y fortalecimiento social, en barrios mas vulnerables de la Comuna, con alta incidencia delictiva, específicamente el 2012 reducir sensación de inseguridad en el barrio M Rodriguez	Resolución	BARRIO EN PAZ	1262	09 DE JULIO 2012	http://www.imo.cl/webimoc/transparencia/legislacion/708BarrioEnPaz2013.pdf	No aplica.
DIDECO/Dpto. Programas	Pertenecer al programa Puente en la Comuna.	70.500.000	No se postula	De acuerdo a lo establecido en la modalidad y en el documento denominado "Criterios y Orientaciones Programáticas", disponible en el SIGEC	el municipio edentidad ejecutora evalua constantemente junto con fosis parte tecnica	Apoyar a las personas vulnerables en el ambito constructivo y equipamiento basico.	Resolución	HABILITACION CHILE SOLIDARIO	1204	20 de julio de 2012	http://www.imo.cl/webimoc/transparencia/legislacion/709Habilitacion.pdf	No aplica.